



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

GESTIONES 2016 - 2020



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DE
PROGRAMAS Y PROYECTOS (UCPP)
2016-2020**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
1. ENFOQUE POLÍTICO	3
1.1. Mandato Político y Social (Misión)	9
1.2. Visión.....	9
2. DIAGNÓSTICO	9
2.1. Análisis Interno.....	9
2.1.1. Funciones	9
2.1.2. Principios y valores.....	11
2.1.3. Evaluación del cumplimiento de sus funciones en el último quinquenio	12
2.1.4. Estado de situación actual.....	19
2.1.4.1. Estructura organizacional.....	19
2.1.4.2. Procesos	21
2.1.4.3. Recursos Humanos	21
2.1.5. Análisis de los recursos financieros de la entidad y grado de sostenibilidad.....	23
2.1.6. Capacidades y falencias institucionales.....	25
2.2. Análisis Externo	26
3. OBJETIVOS/ACCIONES Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	27
3.1. Objetivos Estratégicos/Acciones Estratégicas Institucionales	27
3.1.1. Objetivo Estratégico/Acción Estratégica Institucional 1	27
3.1.1.1. Resultados.....	28
3.1.1.2. Indicadores.....	28
3.1.2. Objetivo Estratégico/Acción Estratégica Institucional 2	28
3.1.2.1. Resultados.....	28
3.1.2.2. Indicadores.....	29
3.2. Estrategias Institucionales.....	29
4. PLANIFICACIÓN	31
4.1. Acción Estratégica Institucional 1	31
4.2. Acción Estratégica Institucional 2	33
5. PRESUPUESTO QUINQUENAL.....	35

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UCPP) 2016-2020

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP) es una unidad descentralizada del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, que tiene como finalidad coordinar la obtención y ejecución de convenios entre el Gobierno Nacional y la Cooperación Internacional, otorgados en calidad de donación o préstamo que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determine; así como, proyectos financiados por el Tesoro General del Estado, relacionándose con todas las instancias del Ejecutivo y las actividades que llevaron al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y llevarán al cumplimiento de las metas y resultados considerados en la Agenda Patriótica 2025, el Plan de Desarrollo Económico y Social y el Plan Estratégico Ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Asimismo, la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP) por mandato mediante Decreto Supremo N° 1692, de 14 de agosto de 2013, tiene bajo su cargo la administración del Campo Ferial Chuquiago Marka, el cual fue edificado con recursos del Tesoro General del Estado, consolidando un espacio para que los productores cuenten con salas de exposición, promoviendo de esta manera el desarrollo económico del País.

Por otra parte, mediante Resolución Ministerial 1104 de 28 de diciembre de 2015, se delega a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos –UCPP, la competencia y responsabilidad administrativa de la ejecución del Proyecto “Construcción e Implementación de Recintos Multipropósito de Frontera en la Zona de Seguridad Fronteriza del Territorio Nacional”.

La Agenda Patriótica 2025 aprobada en la gestión 2015 plasma la visión de país que se quiere alcanzar hacia el 2025, este plan de largo plazo establece 13 pilares fundamentales y se implementa a través del Plan de Desarrollo Económico Social (PDES), un plan de mediano plazo que fue aprobado en marzo de la presente gestión.

En el marco de la Ley del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), por tener el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas una gestión transversal, ha formulado su Plan Estratégico Ministerial (PEM) en coordinación con las entidades bajo su tutición y dependencia, permitiendo su articulación con el Plan de Desarrollo Económico Social (PDES).

En este sentido, el presente documento establece nuestra contribución directa a la implementación Plan Estratégico Ministerial (PEM) del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en el marco de nuestras atribuciones y se elaboró de forma simultánea y coordinada con éste plan.

1. ENFOQUE POLÍTICO

Han transcurrido más de 15 años desde el nacimiento de la actual Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP), creada como Unidad de Descentralización Fiscal mediante Decreto Supremo N° 25999 de 24 de noviembre de 2000, a partir del cual se han realizado varios cambios en su marco normativo, mismos que se detallan a continuación:

Cuadro N° 1
Marco Normativo Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos

DISPOSICIÓN LEGAL	DESCRIPCIÓN
Decreto Supremo N° 25999 de 24 de noviembre de 2000	Se crea la Unidad de Descentralización Fiscal , bajo dependencia directa del Ministerio de Hacienda, como entidad de derecho público, con personalidad jurídica propia y autonomía técnica y administrativa, para llevar a cabo todas las actividades consideradas en su artículo 1°, básicamente liderar, coordinar y gestionar la ejecución de los convenios de financiamiento que en calidad de donación o préstamo se otorgue al país para actividades relacionadas con el perfeccionamiento de la descentralización administrativa.
Decreto Supremo N° 26108 de 16 de marzo de 2001	Se modifica en su totalidad, el Artículo 2º del Decreto Supremo N° 25999, de la siguiente manera: Se crea la Unidad de Descentralización Fiscal bajo dependencia directa del Ministro de Hacienda, como Unidad Desconcentrada del Ministerio de Hacienda, con autonomía técnica y administrativa, cuya misión será la de coordinar y gestionar la ejecución de los convenios de financiamiento otorgados en calidad de donación o préstamo, destinados a actividades relacionadas con el perfeccionamiento de la Descentralización Administrativa; sus funciones están establecidas en el artículo 4º del Decreto Supremo N° 25999.
Decreto Supremo N° 27732 de 15 de septiembre de 2004 – Artículo 66º	Se modifica el Artículo Único del Decreto Supremo N° 26108 de 16 de marzo de 2001, de la siguiente manera: "La Unidad de Descentralización Fiscal a partir de la fecha se denominará Unidad de Coordinación del Programa - UCP dependiendo directamente del Viceministerio de Tesoro y Crédito Público, a través del Ministerio de Hacienda, con funciones establecidas en el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 25999 de 24 de noviembre de 2000. Se amplían las funciones de la UCP a la coordinación y ejecución de los convenios de financiamiento otorgados en calidad de donación o préstamo que el Ministro de Hacienda determine.

DISPOSICIÓN LEGAL	DESCRIPCIÓN
Decreto Supremo N° 28631 de 8 de marzo de 2006 – Artículo 59º	Reglamenta la Ley N° 3351, de 21 febrero de 2006, de Organización del Poder Ejecutivo El Ministerio de Hacienda tiene bajo su tuición o dependencia orgánica y administrativa las siguientes entidades: Instituciones Públicas Desconcentradas ...Unidad de Coordinación del Programa (UCP)...
Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009	El Ministerio de Hacienda pasa a denominarse Ministerio de Economía y Finanzas Públicas estableciendo dicha norma, en su disposición transitoria cuarta, que las Instituciones Públicas Desconcentradas y Descentralizadas readecuarán sus políticas y objetivos en el marco de las disposiciones de la Constitución Política del Estado.
Resolución Ministerial N° 007/09 de 11 de febrero de 2009	La Unidad de Coordinación del Programa (UCP) pasa a denominarse Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP) dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, en estricta aplicación del Art. 14, inciso 25 del D.S. 29894.
Resolución Ministerial N° 040 de fecha 14 de febrero de 2011	Autorizó a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos (UCPP) la responsabilidad de Gestión, Administración, Manejo, Control y Ejecución del Proyecto Construcción del Campo Ferial Chuquiago Marka
Decreto Supremo N°1692 de fecha 14 de agosto de 2013	Se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos UCPP gestionar la implementación técnica, administrativa y legal del Campo Ferial Chuquiago Marka, y asumir su administración, en tanto se designe a la entidad que se hará cargo del Campo Ferial.
Resolución Ministerial N° 757 de 13 de septiembre de 2013.	Se instruye al Director General Ejecutivo de la UCPP ejercer la representación legal del Campo Ferial Chuquiago Marca para administrar los convenios, contratos y alquileres del mismo.
Resolución Ministerial 1104 de 28 de diciembre de 2015	Se delega a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos –UCPP, la competencia y responsabilidad administrativa de la ejecución del Proyecto “Construcción e Implementación de Recintos Multipropósito de Frontera en la Zona de Seguridad Fronteriza del Territorio Nacional”.

Fuente: Elaboración propia en base a Normativa Legal

En este contexto legal, la UCPP otorgó recursos provenientes de Convenios de Financiamiento Externo a diferentes entidades beneficiarias del sector público boliviano para el desarrollo o ejecución de programas y proyectos de distinta índole, según dos modalidades de financiamiento: de transferencia de recursos o administración directa.

Una vez aprobado el financiamiento, se efectuó el respectivo seguimiento y control del cumplimiento de objetivos y metas considerados en los convenios, así como a la ejecución financiera y al uso de los recursos que efectúan las diferentes entidades beneficiarias de proyectos que implican la transferencia de recursos.

Las entidades de financiamiento con las que se coordinó fueron: el Tesoro General de la Nación, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Andina de Fomento (CAF); Recursos de donación de los Gobiernos de Japón y de Canadá, la Cooperación Italiana, los Gobiernos de Suecia, Dinamarca y Alemania y el Banco Mundial a través de la Agencia Internacional de Fomento (AIF). El financiamiento mayor corresponde a recursos del Programa de Ajuste Estructural para la Descentralización PSAC (Banco Mundial) I, seguido por el BID. El Tesoro General de la Nación aportó al funcionamiento de los Programas y Proyectos en menor proporción, significando el mayor aporte en el Proyecto de Construcción y Puesta en Marcha del Campo Ferial “Chuquiago Marka”.

Hasta el 2014, en total se ejecutaron 350 proyectos en los 9 Departamentos del Estado Plurinacional de Bolivia, beneficiando a 37 instituciones del Gobierno Central y Gobiernos Locales, en las áreas de Fortalecimiento Institucional, Construcciones nuevas y mejoramiento de infraestructura y programas de emergencia; contribuyendo de esta manera a los 4 ejes del Plan Nacional de Desarrollo (Bolivia Digna, Bolivia Soberana, Bolivia Democrática y Bolivia Productiva) y a la Sostenibilidad Macroeconómica.

En la actualidad la UCPP, continúa en la coordinación, ejecución y administración de proyectos y en la administración del Campo Ferial “Chuquiago Marka”.

Como se mencionó anteriormente, la mayor parte de los recursos administrados por la UCPP provienen del Programa de Ajuste Estructural para la Descentralización PSAC; en este sentido, desde el inicio del Programa el 22 de mayo del 2001 se han sucedido dos formas de gobierno marcadamente diferenciados, que se describen a continuación:

Programas y Proyectos Financiados con Recursos PSAC

Primer Periodo 2001-2005

El primer periodo corresponde a la primera forma de gobierno con políticas económicas neoliberales, el Estado tenía un ámbito de acción bastante limitado, sin participar de forma directa en la economía, reduciendo su participación a normar las actividades económicas y establecer el equilibrio fiscal y monetario. Acorde con esta forma de gobierno el PSAC consistió en un

programa de acciones, objetivos y políticas destinadas a alcanzar el perfeccionamiento de la Descentralización Administrativa del sector público.

En este marco, hasta el año 2005 el PSAC había financiado y asignado recursos a 34 subprogramas hasta un monto aproximado de \$us50.312.649,52 a 10 entidades beneficiarias:

- Ministerio de Hacienda, 13 subprogramas
- Ministerio de la Presidencia, 4 subprogramas
- Ministerio de Desarrollo Sostenible, 4 subprogramas
- Instituto Nacional de Reforma Agraria INRA, 1 subprograma
- Ministerio de Agricultura, 2 subprogramas
- Ministerio de Participación Popular, 4 subprogramas
- Ministerio de Defensa Nacional, 2 subprogramas
- Fondo de Inversión Productiva y Social FPS, 2 subprogramas
- Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR, 1 subprograma
- Directorio Unico de Fondos, 1 subprograma

Segundo Periodo 2006-2011

Durante este segundo periodo se ha experimentado un cambio radical en las políticas de gobierno, el Estado adquiere un rol activo en la economía en procura de mejorar las condiciones de vida de la población, es decir, que persigue el objetivo del “Vivir Bien”, los lineamientos estratégicos se reflejan en el Plan Nacional de Desarrollo aprobado mediante D.S. 29272 de 12 de septiembre de 2007.

En este contexto, y cumpliendo con las Normas Básicas del Sistema de Planificación, la UCPP otorgó financiamiento a programas y proyectos concordantes y consistentes con las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo. Durante el periodo 2006-2011 la UCPP ha otorgado financiamiento con recursos Saldos PSAC a 26 proyectos por un monto de Bs51.948.075,75 equivalentes a aproximadamente \$us7.421.153,67). Las entidades beneficiarias han sido las siguientes:

- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, 16 proyectos
- Ministerio de la Presidencia, 1 proyecto
- Ministerio de Planificación del Desarrollo, 1 proyecto
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, 4 proyectos
- Vicepresidencia del Estado Plurinacional, 4 proyectos

Los proyectos ejecutados entre el 2006 y 2011 han contribuido al alcance de tres de los cuatro lineamientos y objetivos de desarrollo planteados en el Plan

Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna, Bolivia Democrática, Bolivia Productiva, e Instrumento Sostenibilidad Macroeconómica. La correspondencia de cada uno de los 26 proyectos con los pilares y el instrumento transversal mencionados se describe a continuación:

Cuadro N° 2
Contribución de Proyectos a Lineamientos Estratégicos del PND

Nº	LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS	Nº PROYECTOS	RECURSOS ASIGNADOS Bs
1	Bolivia Digna	2	1.788.428,10
2	Bolivia Productiva	3	16.191.309,04
3	Bolivia Democrática	8	1.777.863,98
4	Instrumento Sostenibilidad Macroeconómica	13	32.190.474,63
Total		26	51.948.075,75

Fuente: Convenios de Proyectos UCPP

Del total de 26 proyectos ejecutados, 13 contribuyeron a alcanzar la sostenibilidad macroeconómica de la economía del país, la importancia de este instrumento radica en que se constituyó en la base para el desarrollo económico y social, y por ende para alcanzar los cuatro pilares planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, Bolivia Digna, Productiva, Democrática y Soberana. Por su carácter transversal al desarrollo económico, productivo y social es que la UCPP con prioridad ha destinado recursos de los Saldos PSAC a proyectos que generan sostenibilidad y equilibrio macroeconómico.

Del total de los recursos invertidos durante el 2006 al 2011, 62%, equivalente a Bs32.190.474,63, han contribuido a alcanzar la sostenibilidad macroeconómica. En segundo lugar se han invertido Bs16.191.309,04 en proyectos concordantes con la estrategia Bolivia Productiva.

Este segundo periodo del PSAC se caracteriza y diferencia del primero porque ha surgido una nueva modalidad de administración de los proyectos, que es la de administración directa de los recursos, constituyéndose la UCPP en responsable de la ejecución administrativa y financiera, y las entidades beneficiarias son responsables de la ejecución física de los proyectos. La UCPP procede a realizar las contrataciones de bienes y servicios a solicitud de las entidades beneficiarias y que están definidas en los proyectos, realizando los pagos previa conformidad de las mismas. Esta modalidad de administración corresponde a 18 del total de 26 proyectos, equivalente a un 69%.

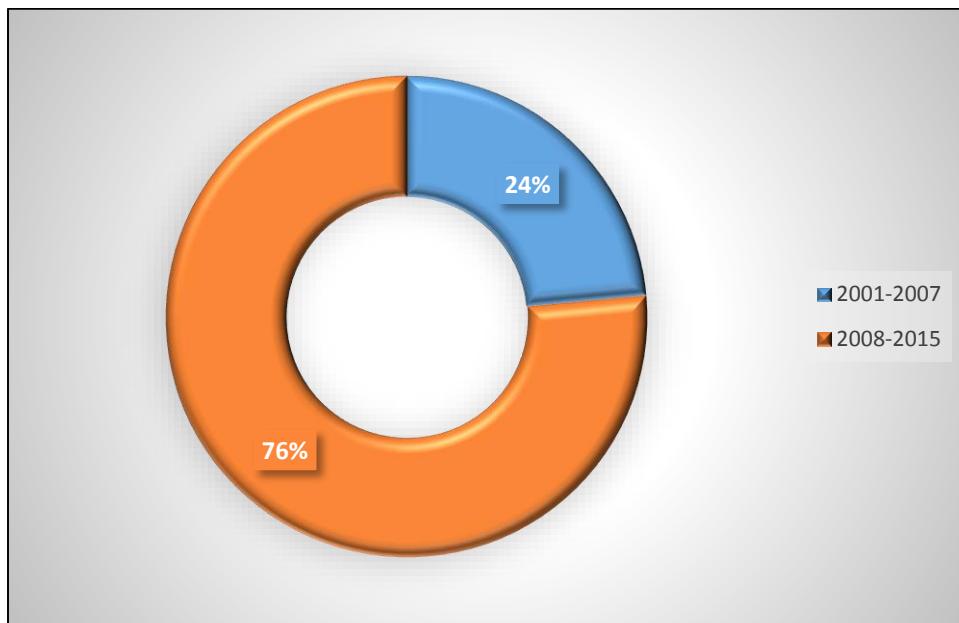
En el primer periodo del PSAC 2001-2005, la totalidad de los proyectos eran de administración delegada, transfiriéndoles los recursos a los beneficiarios mediante desembolsos de acuerdo a informes de avance presentados a la UCPP, respecto a las actividades y resultados logrados. Esta modalidad de transferencia de recursos continúa siendo aplicada por la UCPP.

Antecedentes Presupuestarios

Desde su creación la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos ha sido responsable de administrar recursos tanto del Tesoro General de la Nación, como recursos de donación y de crédito externo, los cuales han sido ejecutados a través de transferencias a las entidades beneficiarias como también bajo la modalidad de Administración Directa.

En el período 2001 - 2007 la UCPP ejecutó el 24% de los recursos, incrementándose en el periodo 2008 - 2015 al 76% del total de recursos presupuestados en estos 15 años. Es así que en este último periodo la Institución asumió mayor responsabilidad en cuanto a la gestión de Proyectos, significativamente por la implementación administrativa, técnica y legal del Campo Ferial “Chuquiago Marka”.

Gráfico No. 1
Comparación de los Recursos Ejecutados por la UCPP
2001- 2007 Vs. 2008 – 2015 (en porcentaje)



Fuente: Sistema SIGMA

1.1. Mandato Político y Social (Misión)

Coordinar, gestionar, administrar y ejecutar programas y proyectos, con recursos de la Cooperación Internacional y del Tesoro General del Estado, que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determine, contribuyendo al desarrollo institucional, económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia.

1.2. Visión

La UCPP es una entidad reconocida del MEFP, confiable, transparente y especializada en coordinar, gestionar, administrar y ejecutar programas y proyectos con financiamiento de la Cooperación Internacional y del Tesoro General del Estado.

2. DIAGNÓSTICO

2.1. Análisis Interno

2.1.1. Funciones

Las funciones de la UCPP fueron establecidas en el artículo 4º del Decreto Supremo Nº 25999 de 24 de noviembre de 2000, las cuales se citan a continuación:

- Adoptar e implementar las decisiones del Ministro de Hacienda (actual Ministro de Economía y Finanzas Públicas) en lo relativo a temas de descentralización fiscal y administrativa (actual Agenda Patriótica del Bicentenario 2025).
- Coordinar con todas las instancias del Poder Ejecutivo (actual Órgano Ejecutivo) las actividades que lleven al cumplimiento de metas y objetivos considerados en los convenios suscritos de los programas y proyectos. (antes programas de descentralización fiscal y administrativa).
- Para lograr los objetivos propuestos, ejecutar los estudios, actividades y tareas que no hayan sido realizadas por otras instancias del Poder Ejecutivo (actual Órgano Ejecutivo).
- Administrar los recursos que le fueran provistos por organismos de Cooperación Internacional y el Tesoro General de la Nación.
- Establecer y organizar un sistema de control interno y diseñar metodologías y procedimientos necesarios para garantizar que todas sus actividades sean realizadas en conformidad con las normas vigentes.

Estas funciones fueron ampliadas mediante el Decreto Supremo N° 27732 de 15 de septiembre de 2004, de la siguiente manera:

- Coordinación y ejecución de convenios de financiamiento otorgados en calidad de donación o préstamo que el Ministro de Hacienda (Actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas) determine.

Mediante Resolución Ministerial N° 040 de 14 de febrero de 2011, se autoriza a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, la responsabilidad de:

- Gestión, administración, manejo, control y ejecución del “Proyecto Construcción del Campo Ferial Chuquiago Marka”.

Mediante Decreto Supremo N° 1692 de 14 de agosto de 2013, se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos UCPP:

- Gestionar la implementación técnica, administrativa y legal del Campo Ferial “Chuquiago Marka”, y asumir su administración en tanto se designe a la entidad que se hará cargo del Campo Ferial.

Mediante Resolución Ministerial N° 757 de 13 de septiembre de 2013, se autoriza a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, la responsabilidad de:

- Implementación técnica, administrativa y Legal del Campo Ferial “Chuquiago Marka”.
- Administración transitoria del Campo Ferial “Chuquiago Marka”.
- El Director General Ejecutivo de la UCPP, ejercerá la representación legal e institucional del Campo Ferial “Chuquiago Marka”, quedando autorizado a suscribir convenios, contratos, y cualquier otro tipo de documento, así como la emisión de Resoluciones Administrativas inherentes a la implementación y administración del Campo Ferial.

Finalmente mediante Resolución Ministerial 1104 de 28 de diciembre de 2015, se delega a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos -UCPP:

- La Competencia y responsabilidad administrativa de la ejecución del Proyecto “Construcción e Implementación de Recintos Multipropósito de Frontera en la Zona de Seguridad Fronteriza del Territorio Nacional”.

2.1.2. Principios y valores

El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhillá, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble) y se sustenta en los valores de: unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien.

Los valores que identifican a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos son los siguientes:

Transparencia

Práctica y manejo visible de los recursos por parte de los servidores públicos, así como la honestidad e idoneidad en los actos públicos y privados, y el acceso a toda información en forma veraz, oportuna, comprensible y confiable.

Ética

Rectitud, integridad y honestidad en el desempeño del servicio público, con preeminencia del interés público sobre el interés personal, con las más altas normas de ética y de justa conducta.

Eficacia

Alcanzar los resultados programados orientados a lograr impactos en la sociedad.

Eficiencia

Cumplimiento de los objetivos y de las metas trazadas optimizando los recursos disponibles oportunamente.

Sentido de pertenencia con la institución

Reafirmación de los lazos de pertenencia de los servidores públicos con la Unidad de Coordinación de Programa y Proyectos, sintiéndose parte, identificándose y comprometiéndose a brindar un mejor servicio en el desempeño de sus funciones y contribuyendo de esta manera a consolidar la imagen de la entidad.

Trabajo en equipo

El compromiso de trabajar en equipo y de manera coordinada, proporciona un ambiente abierto, caracterizado por la igualdad de oportunidades en el desarrollo de las funciones.

2.1.3. Evaluación del cumplimiento de sus funciones en el último quinquenio

La UCPP desde su creación y en el marco de sus funciones ha coordinado, gestionado, administrado y ejecutado programas y proyectos, con recursos de la Cooperación Internacional y del Tesoro General de la Nación, contribuyendo al desarrollo institucional, económico y social del país.

Entre las gestiones de financiamiento que realiza la UCPP está la preparación y la formulación de toda la documentación requerida para la suscripción de los Convenios de Financiamiento Externo entre el Estado y la Cooperación Internacional y, entre las entidades beneficiarias y Co-Ejecutoras del Estado con la UCPP para el financiamiento de programas y proyectos.

Una vez aprobado el financiamiento, la UCPP realiza el respectivo seguimiento y control del cumplimiento de los objetivos y las metas establecidos en los convenios, así como de la ejecución financiera y del uso de los recursos por parte de las entidades Co-Ejecutoras y beneficiarias.

Además de otorgar recursos financieros, la UCPP tiene convenios de administración directa, modalidad que se aplica de dos maneras, en la primera la UCPP es responsable de la ejecución de los programas y proyectos y en la segunda realiza los procesos de contratación de servicios y la adquisición de bienes a solicitud de las diferentes entidades públicas beneficiarias.

Adicionalmente, la UCPP da asistencia técnica a las instituciones públicas que solicitan recursos financieros, en la formulación de programas y proyectos de acuerdo con las normas y formatos establecidos por cada fuente de financiamiento que administra la UCPP, y en la elaboración de Documentos Base de Contratación (DBC), Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas, en el marco de las normas nacionales en vigencia y de la normativa del financiador.

Cumpliendo con sus funciones, en el periodo 2011 – 2015, la UCPP continuó con la coordinación, gestión y administración de una cartera de diez (10) proyectos y cuatro (4) programas, con un presupuesto de Bs251.150.462,34, recursos provenientes del Tesoro General del Nación (TGN) y de la Cooperación Internacional.

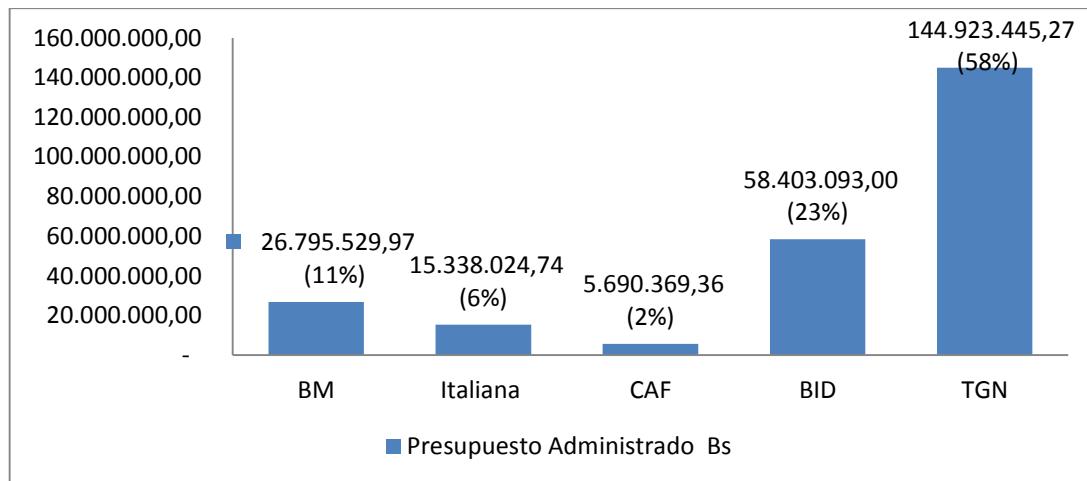
Cuadro Nº 3
Programas y Proyectos por Organismo Financiador período 2011-2015
(Expresado en Bolivianos)

Programas y proyectos por Fuente de Financiamiento	Presupuesto (2011 - 20015) Bs	Ejecutado (2011-20015) Bs
Agencia Internacional de Fomento (BM)	26.795.529,97	17.273.977,19
Difusión de los Resultados del Nuevo Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo	5.089.750,00	3.924.172,47
Fortalecimiento de la Imagen Institucional del MEFP	71.747,20	52.747,20
Información sobre la Implementación del Nuevo Modelo Económico	10.403.916,89	8.162.674,77
Estudio para la Construcción de la Feria Múltiple de La Paz	94.350,00	94.350,00
Fortalecimiento Capacidad Analítica del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público	26.425,00	21.542,70
Explicación de Beneficios del Nuevo Modelo Económico en la Macro y Microeconomía	7.821.601,00	3.519.517,83
Posicionamiento de Marca Campo Ferial Chuquiago Marka	3.287.739,88	1.498.972,22
Cooperación Italiana	15.338.024,74	10.765.738,71
Apoyo al Desarrollo del Sistema Socio Sanitario del Departamento de Potosí - IV Fase - Transferencias	10.765.738,71	10.765.738,71
Apoyo al Desarrollo del Sistema Socio Sanitario del Departamento de Potosí - IV Fase	4.572.286,03	-
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	58.403.093,00	56.246.003,73
Consolidación de reformas área de Ingresos Públicos - Transferencias	55.388.622,00	54.811.169,60
Consolidación de reformas área de Ingresos Públicos	3.014.471,00	1.434.834,13
Corporación Andina de Fomento (CAF)	5.690.369,36	1.447.657,47
Programa de Atención de Emergencias Naturales Bolivia 2006 - Transferencias	1.284.891,30	594.306,33
Programa de Atención de Emergencias Naturales Bolivia 2006	4.405.478,06	853.351,14
Tesoro General de la Nación (TGN)	144.923.445,27	81.130.560,16
Construcción Campo Ferial Chuquiago Marka La Paz	118.616.651,07	65.758.648,08
Equipamiento y Seguridad del Campo Ferial Chuquiago Marka La Paz	7.217.418,00	5.119.945,57
Campo Ferial Chuquiago Marka	11.429.350,00	10.251.966,51
Construcción de Infraestructuras en Fronteras	6.771.108,20	-
Construcción Recintos Multipropósito de Frontera Tambo Quemado Oruro	888.918,00	-
Total	251.150.462,34	166.863.937,26

Fuente: Unidad de Programas y Proyectos

El 58% de los recursos administrados en el período del 2011 al 2015 provienen del Tesoro General del Nación (TGN) y el otro 42% corresponden a los recursos financiados por la Cooperación Internacional en calidad de donación y préstamo, de los cuales el 23% corresponde al Banco Interamericano de Desarrollo, el 11% al Banco Mundial (Saldos PSAC), el 6% a la Cooperación Italiana y el 2% Corporación Andina de Fomento.

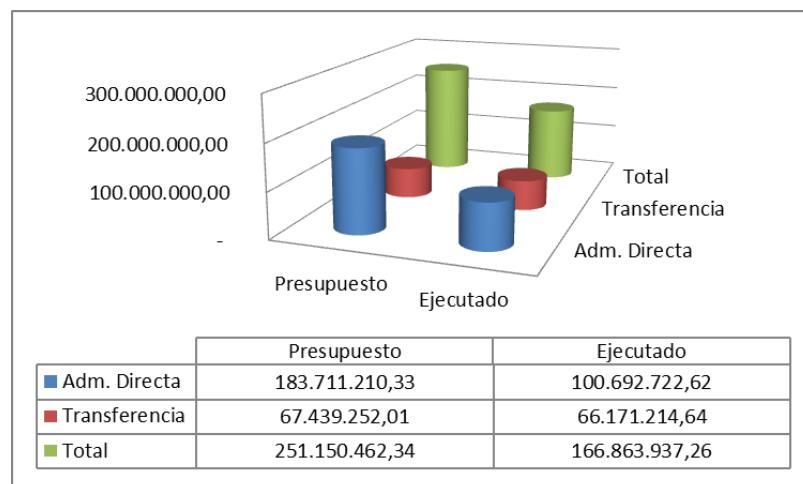
Gráfico Nº 3
Recursos Administrados por Organismo Financiador período 2011-2015
(Expresado en Bs)



Fuente: Unidad de Programas y Proyectos

Del presupuesto de Bs251.150.462, 34, administrado en el período del 2011 al 2015, el 26,85% estuvo destinado a la transferencia de recursos a las entidades beneficiarias y Co – Ejecutoras y el 73,15% a la administración directa de los recursos por parte de la UCPP.

Gráfico Nº 4
Administración Directa vs. Transferencia período 2011-2015
(Expresado en Bs)

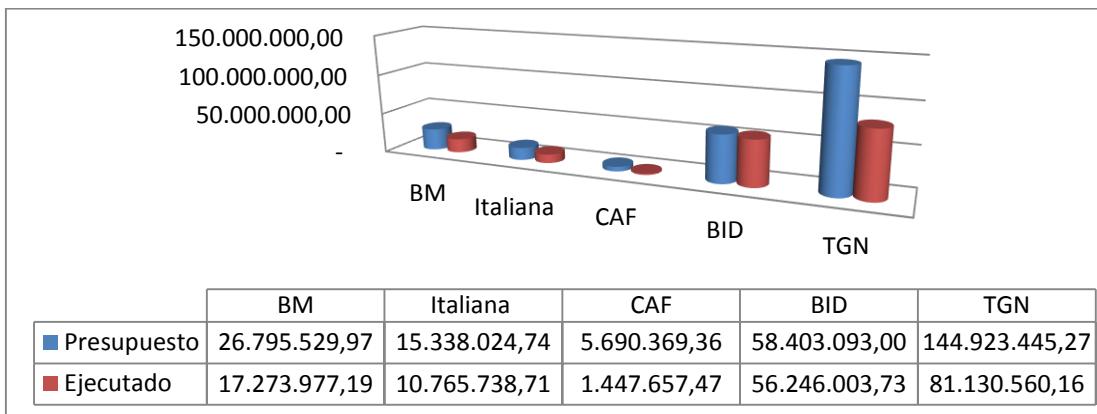


Fuente: Unidad de Programas y Proyectos

La ejecución durante el quinquenio fue de Bs 166.863.937, 26 correspondiendo el 39,66% a la transferencia de recursos y el 60,34% a la administración directa.

En el siguiente gráfico se muestra los recursos presupuestados y ejecutados por Organismo de Financiador.

Gráfico Nº 5
Recursos Presupuestados y Ejecutados por Organismo Financiador período 2011-2015
(Expresado en Bs)



Fuente: Unidad de Programas y Proyectos

La UCPP no sólo maneja los programas y proyectos de los cuales se ha erogado recursos durante el quinquenio 2011 al 2005, sino que continúa realizando el seguimiento y monitoreo de los programas y proyectos en los que se ha realizado la transferencia de la totalidad de los recursos financiados mediante convenio pero que siguen en ejecución o están en proceso de cierre.

La UCPP se ha consolidado a nivel nacional e internacional como una entidad especializada en la administración y ejecución de programas y proyectos, con la experiencia y la capacidad técnica necesaria. Por lo que el Estado Plurinacional de Bolivia ha determinado que la UCPP administre y ejecute proyectos de gran envergadura e importancia para el país.

En este sentido, el 58% de los recursos administrados por la UCPP, en el período del 2011 al 2015, corresponden al Tesoro General de la Nación (TGN) y fueron destinados a los siguientes proyectos:

Diseño, Construcción y Equipamiento del Campo Ferial Chuquiago Marka, proyecto que actualmente se encuentra en pleno funcionamiento, constituyéndose en un puntal del desarrollo productivo y social de La Paz.

Construcción e Implementación de Recintos Multipropósito de Frontera en las Zonas Fronteriza del Territorio Nacional, proyecto que tiene la finalidad de promover la integridad y seguridad nacional, impulsando la preservación y el desarrollo de las zonas fronterizas.

En cuanto al establecimiento y organización de un sistema de control interno y el diseño de metodologías y procedimientos para garantizar que todas las actividades sean realizadas en conformidad con las normas vigentes, se tiene lo siguiente:

- Se ha realizado un ajuste del Manual de Organización y Funciones (MOF) de la entidad.
- Se han venido implantando los Reglamentos Específicos de los Sistemas de la Ley 1178 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, al ser la UCPP una entidad desconcentrada del Ministerio.
- Actualmente se aplica el Reglamento Interno de Personal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- Los Programas de Operaciones Anuales Individuales POAI's, son actualizados anualmente de acuerdo a norma, constituyéndose el conjunto de éstos en el Manual de Puestos; sin embargo, no han sido formalizado mediante normativa expresa.
- Actualmente se llevan a cabo los procesos y procedimientos establecidos en los Reglamentos Específicos del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y otros procedimientos relativos a la administración del Campo Ferial Chuquiago Marka; sin embargo, éstos no han sido formalizados en un documento específico, ocasionando diferencia de criterios procedimentales entre unidades y descoordinación.
- Se ha implementado un sistema de archivo en la gestión 2009; sin embargo, a lo largo de las gestiones siguientes no se dio continuidad con el sistema implantado, identificándose deficiencias en el mismo, por lo que en la gestión 2014, se realizaron mejoras al sistema de archivo existente y se implantaron nuevas herramientas para la consolidación del Archivo Central de la UCPP.

En cuanto a la Gestión, administración, manejo, control y ejecución del "Proyecto Construcción del Campo Ferial Chuquiago Marka", cabe mencionar que el objetivo de este proyecto fue el de generar un sitio de exposiciones de productos para los diversos sectores y rubros productivos identificados en la ciudad de La Paz, el departamento e incluso a nivel nacional, no solamente un recinto apto para la realización de ferias, sino también para el desarrollo de eventos de distinta índole de rubros con gran potencial en el país: exposiciones, ferias, eventos, actos culturales, espectáculos artísticos entre otros

El proyecto inició el 13 de septiembre de 2010 con la suscripción del Convenio Intrainstitucional N° 002/2010 entre el Viceministerio de Presupuestos y Contabilidad Fiscal y la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, se presentó con una sola actividad, el “Estudio para la construcción de la Feria Múltiple de La Paz”, para lo cual el 1 de octubre de 2010 la UCPP suscribió un contrato con la empresa FARES GROUP para la ejecución de la consultoría por producto: “Elaboración del Estudio de Identificación, Elaboración de Términos de Referencia y Documento Base de Contratación para la construcción de la Feria Múltiple de La Paz”.

La ejecución total de la “Construcción del Campo ferial “Chuquiago Marka” alcanzó la suma de Bs65.758.648.08 (Sesenta y cinco setecientos cincuenta y ocho mil, seiscientos cuarenta y ocho 08/100 Bolivianos) con recursos del Tesoro General del Estado.

El rol de la UCPP en la construcción del Campo Ferial “Chuquiago Marka”, a través de su personal técnico, fue el de efectuar la fiscalización y seguimiento a las empresas supervisora y constructora de la obra, sobre el cumplimiento de la norma y los planos de ejecución de la obra.

Una vez promulgado el Decreto Supremo N°1692 de fecha 14 de agosto de 2013, la UCPP requirió el equipamiento de algunas áreas del Campo Ferial como ser el Auditorio, para lo cual se adquirieron butacas, equipos de sonido , cámaras de seguridad entre otros con recursos del TGN. Para la adquisición de estos bienes se efectuaron 13 procesos de contratación directa.

El monto total invertido en la construcción, supervisión y equipamiento del Campo Ferial “Chuquiago Marka” asciende a Bs70.878.593, 65 (Setenta millones ochocientos setenta y ocho mil, quinientos noventa y tres 65/100 bolivianos).

Gráfico N° 6
Cronología de la Construcción e Inauguración del Campo Ferial Chuquiago Marka



Fuente: Unidad Campo Ferial Chuquiago Marka

En cuanto a la administración del Campo Ferial como tal, se realizaron las siguientes actividades:

Eventos Realizados 2014

Del 24 de julio al 31 de diciembre de 2014 se realizaron 31 eventos públicos en el Campo Ferial Chuquiago Marka con la asistencia de aproximadamente 475.596 personas, los cuales se detallan a continuación:

Cuadro N° 4
Eventos Realizados 2014

CONCEPTO	CANTIDAD DE EVENTOS	Nro. DE EXPOSITORES	Nro. VISITANTES
Ferias	11	1.698	451.800
Conciertos	1		500
Cumbres y Eventos	11		10.700
Encuentros	5	36	7.846
Foro	2		1.450
Conferencias	2		1.800
Evento Social	1		1500
TOTALES	31	1.744	475.596

Fuente: Unidad Campo Ferial Chuquiago Marka

Eventos Realizados 2015

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 se realizaron 59 eventos públicos en el Campo Ferial Chuquiago Marka con la asistencia de aproximadamente 413.321 personas, los cuales se detallan a continuación:

**Cuadro Nº 5
Eventos Realizados 2015**

CONCEPTO	CANTIDAD DE EVENTOS	Nro. DE EXPOSITORES	Nro. VISITANTES
Ferias	16	2.265	365.437
Conciertos	5		3.394
Cumbres y Eventos	32	139	36.690
Conferencias	6	100	4.800
TOTALES	59	2.504	413.321

Fuente: Unidad Campo Ferial Chuquiago Marka

Eventos Realizados 2016

Del 1 de enero al 31 de marzo de 2016 se realizaron 6 eventos públicos en el Campo Ferial Chuquiago Marka con la asistencia de aproximadamente 15.800 personas, los cuales se detallan a continuación:

**Cuadro Nº 6
Eventos Realizados 2016**

CONCEPTO	CANTIDAD DE EVENTOS	Nro. DE EXPOSITORES	Nro. VISITANTES
Ferias	2	120	13.000
Cumbres y Eventos	1	0	800
Encuentros	1	0	800
Foro	1	0	400
Evento Social	1	0	800
TOTALES	6	120	15.800

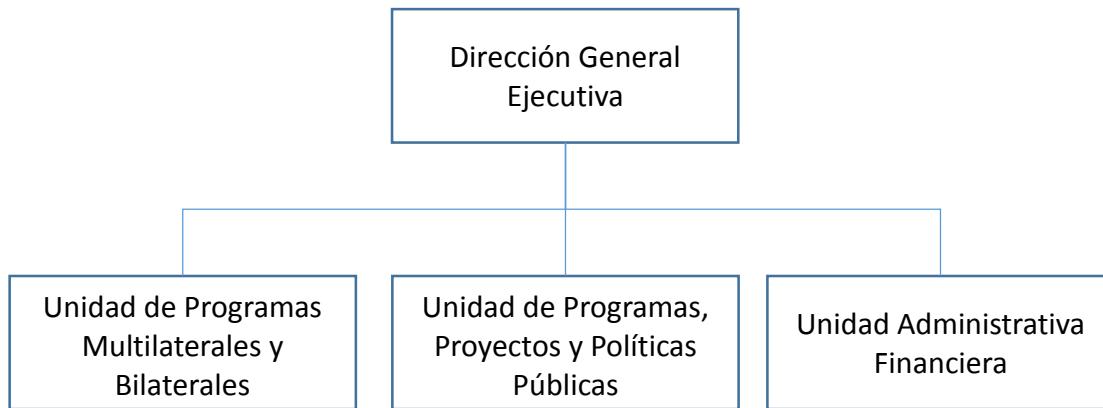
Fuente: Unidad Campo Ferial Chuquiago Marka

2.1.4. Estado de situación actual

2.1.4.1. Estructura organizacional

La Estructura organizacional de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos ha sufrido cambios, producto de las nuevas funciones asignadas, desde su creación, ha venido coordinando y gestionando la ejecución de varios

programas y proyectos a través de convenios de financiamiento externo e interno, destinados a actividades de fortalecimiento institucional e inversión, encomendados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas; en este sentido, la estructura organizacional establecida inicialmente para la realización de estas funciones era la siguiente:



Esta estructura organizacional contenida en el Manual de Organización y Funciones, conjuntamente el Manual de Puestos, fue aprobada mediante Resolución Ministerial N° 646 de 28 de diciembre de 2006.

Posteriormente, en el marco del Decreto Supremo N° 1692, que autoriza a la Unidad de Coordinación de Programas Proyectos la gestión de implementación técnica, administrativa y legal del Campo Ferial “Chuquiago Marka”, y asumir en forma transitoria su administración en tanto se designe a la entidad que se hará cargo del Campo Ferial; se realizó una modificación en la estructura organizacional, que actualmente es la siguiente:



Esta estructura organizacional permite la administración y ejecución física y financiera de Programas y Proyectos y la administración, e implementación técnica, administrativa y legal del Campo Ferial “Chuquiago Marka, habiéndose fusionado las Unidades de Programas, Proyectos y Políticas Públicas y de Programas Multilaterales y Bilaterales, en la “Unidad de Programas y Proyectos” y habiéndose creado la “Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka”.

Por su parte “la Unidad Administrativa Financiera” se mantiene como instancia transversal organizacional asumiendo la gestión administrativa y manejo adecuado de los recursos financieros e incorporando las nuevas áreas de trabajo que viabilizan las actividades y funciones del Campo Ferial Chuquiago Marka.

Esta Estructura Organizacional contenida en el Manual de Organización y Funciones, conjuntamente con la Escala Salarial y Planilla Presupuestaria, se aprobaron internamente mediante Resolución Administrativa N° 02-A/2014 de 21 de Enero de 2014.

Posteriormente mediante Resolución Ministerial No. 266 de 16 de abril de 2014, se aprobó la nueva Escala Salarial para la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, constituida por 53 ítems, distribuidos en 12 niveles de remuneración básica.

Finalmente, se realizaron ajustes al Manual de Organización y Funciones, el cuál fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 256 de 4 de mayo de 2016.

2.1.4.2. Procesos

Los procesos y procedimientos que se llevan a cabo en la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, responden a los establecidos en los Reglamentos Específicos de los Sistemas de la Ley 1178 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, por ser la UCPP una entidad desconcentrada del Ministerio, también se llevan a cabo procesos y procedimientos propios inherentes a la administración del Campo Ferial Chuquiago Marka, éstos no han sido formalizados en un Manual como tal; sin embargo, se cuenta con un documento de Normas Mínimas para la participación en ferias y/o eventos realizados en el Campo Ferial.

2.1.4.3. Recursos Humanos

Inicialmente la planilla presupuestaria de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos estaba constituida por 21 ítems, distribuidos en 8 niveles

de remuneración básica con financiamiento del Tesoro General del Estado para la administración de los diferentes programas y proyectos, ésta fue aprobada con Resolución Ministerial No. 688 de 29 de diciembre de 2006.

Posteriormente, la Planilla Presupuestaria fue modificada a 22 ítems, distribuidos en 9 niveles de remuneración básica con financiamiento del Tesoro General del Estado, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 606 de 31 de diciembre de 2008, seguidamente se modificó nuevamente manteniendo los 22 ítems y adicionando un nivel de remuneración básica, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 314 de 8 de agosto de 2011.

Finalmente, en el marco del Decreto Supremo N° 1692, que autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, a través de la Unidad de Coordinación de Programas Proyectos, la responsabilidad de implementación técnica, administrativa y legal del Campo Ferial “Chuquiago Marka” y su administración transitoria, mediante informe técnico MEFP/UCPP/UPMB N° 002/2014 de 10 de enero de 2014 se recomendó a la Dirección General Ejecutiva de la UCPP la creación de una Unidad del Campo Ferial Chuquiago Marka en la Estructura Organizacional de la UCPP y la creación de nuevos ítems y puestos.

En este sentido, mediante el Informe MEFP/UCPP/UAF/INF N° 007/2014 de 20 de enero de 2014, el Jefe de la Unidad Administrativa Financiera presentó una reestructuración organizacional y recomendó la aprobación de la nueva estructura organizacional y la Escala Salarial y Planilla Presupuestaria.

Como resultado, mediante Resolución Administrativa N° 02-A/2014 de 21 de Enero de 2014, se aprueba internamente la Escala Salarial y Planilla Presupuestaria de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos constituida por 53 casos, distribuidos en 12 niveles de remuneración básica, aprobándose posteriormente con Resolución Ministerial N° 266 del 16 de abril de 2014.

A raíz de estos cambios en la Estructura Organizacional de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos, producto de las nuevas funciones asignadas en el marco del Decreto Supremo N° 1692, para poder llevarlas a cabo y cumplir con los objetivos de gestión fue necesario la contratación de personal eventual con el que antes no se contaba; en este sentido, en la gestión 2014 se contrató como personal eventual en promedio alrededor de 12 personas.

En la gestión 2015, debido a la mayor actividad que se generó en el Campo Ferial el número de personal eventual contratado se incrementó a un promedio de 23 personas.

Por otra parte, en el marco de la Resolución Ministerial 1104 de 28 de diciembre de 2015, mediante la que se delega a la UCPP, la Competencia y responsabilidad administrativa de la ejecución del Proyecto “Construcción e Implementación de Recintos Multipropósito de Frontera en la Zona de Seguridad Fronteriza del Territorio Nacional”, la gestión 2016 se contrataron 4 Consultores de Línea.

2.1.5. Análisis de los recursos financieros de la entidad y grado de sostenibilidad

La asignación de recursos, con la Fuente 10, Organismo Financiador 111- TGN utilizados para gastos de funcionamiento de la UCPP, ha sido relativamente uniforme entre los años 2011 y 2014, el año 2015 se ha incrementado en un 1,6%, debido al incremento en el pago de refrigerios al personal.

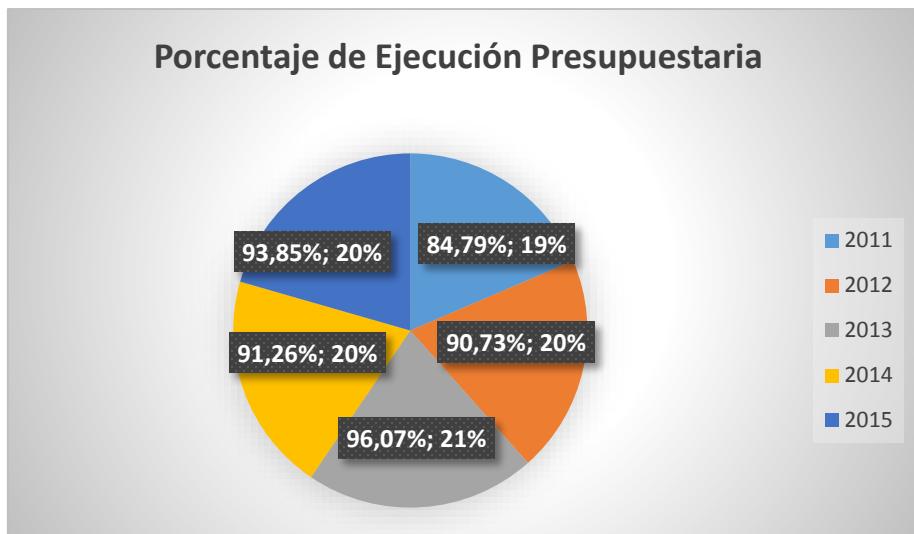
Gráfico Nº 7
Recursos Presupuestados y Ejecutados - Gastos de Funcionamiento – Tesoro General de la Nación - Período 2011-2015
(Expresado en Bs)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIGMA

La ejecución de estos recursos ha sido alta, con un promedio de ejecución durante los últimos 5 años de 91,34%, a continuación se ilustra el porcentaje de ejecución presupuestaria los últimos 5 años:

Gráfico N° 8
Porcentaje de Ejecución Presupuestaria - Gastos de Funcionamiento – Tesoro General del Estado - Período 2011-2015
(Expresado en Bs)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIGMA

Por otra parte a partir de la gestión 2013, se generaron recursos propios por concepto de alquiler de espacios y equipamiento para las ferias y/o eventos realizados en los predios del Campo Ferial Chuquiago Marka, multas y otros ingresos; en este sentido, a continuación se muestra la cantidad de ingresos obtenidos las gestiones 2013 a 2015:

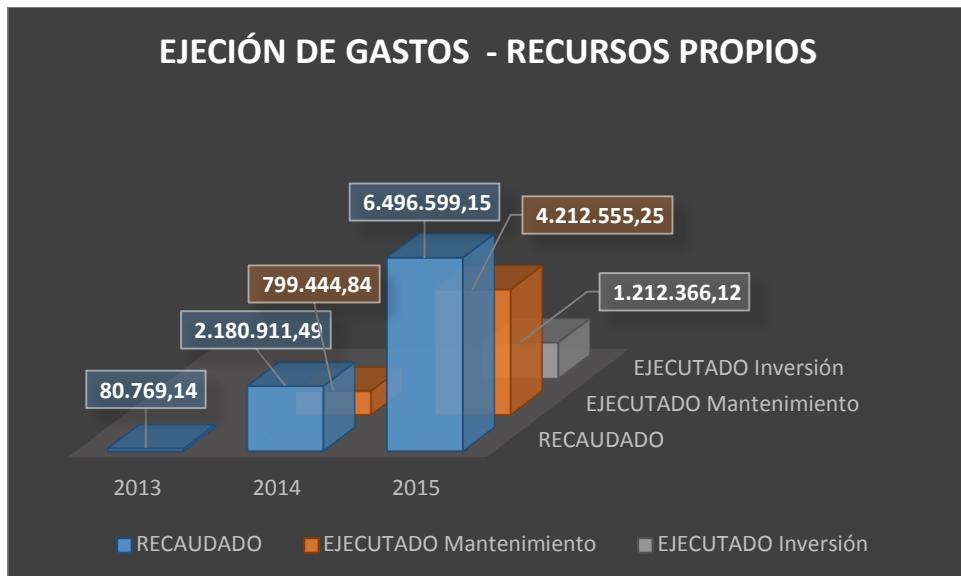


Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIGMA

Finalmente, a partir de la gestión 2014 los recursos obtenidos por concepto de alquiler de espacios y equipamiento para las ferias y/o eventos realizados en los predios del Campo Ferial Chuquiago Marka, fueron empleados en el mejoramiento y mantenimiento del Campo Ferial y en la gestión 2015 una parte

fue destinada a gastos de inversión, realizándose el Proyecto de Mejoramiento de áreas exteriores del Campo Ferial.

Gráfico N° 10
Recursos Presupuestados y Ejecutados - Gastos de Funcionamiento – Recursos Propios
Período 2011-2015
(Expresado en Bs)



Fuente: Elaboración propia en base a datos del SIGMA

En la gestión 2014 se ejecutó el 36,66 % respecto de los recursos recaudados para gastos de mejoras y mantenimiento y en la gestión 2015 se ejecutó el 83,50%; de este porcentaje, el 22,35 % representa la ejecución de gastos de inversión y el 77,65% representa la ejecución de gastos de mejoras y mantenimiento.

2.1.6. Capacidades y falencias institucionales

Mediante un análisis interno, se han identificado las fortalezas o factores que la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos tiene bajo su control y las debilidades que representan factores negativos de vulnerabilidad ante una situación adversa.

Cuadro N° 7
Fortalezas y Debilidades Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Experiencia Institucional para gestionar, administrar y ejecutar recursos financieros. 2. Recursos Humanos especializados. 3. Dependencia directa del Ministro de Economía y Finanzas Públicas. 4. Celeridad en la gestión administrativa financiera. 5. Capacidad en el manejo de sistemas contables y otros sistemas. 6. Transparencia en la gestión de información y documentación. 7. Capacidad de Relacionamiento Interinstitucional. 8. Adaptabilidad y adecuación al cambio de funciones en la estructura organizacional. 9. Infraestructura única y adecuada para ferias en la ciudad de La Paz. 10. Disponibilidad de espacios de exposición y eventos cubiertos y al aire libre. 11. Sistema modular para montaje de stands que ofrece seguridad, funcionalidad y estética. 12. Espacios publicarlos atractivos comercialmente por su tamaño y ubicación. 13. El Campo Ferial Chuquiago Marka se encuentra afiliado a AFIDA. 14. Ubicación estratégica 15. Experiencia y capacidad técnica en la gestión, organización y administración de ferias y eventos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Manual de Puestos desactualizado 2. Manuales de Procesos y Procedimientos en las diferentes áreas no vigentes y/o formalizados. 3. Aplicación del Reglamento Interno de Personal del MEFP. 4. Infraestructura tecnológica insuficiente. 5. No se destina presupuesto para Programas de Capacitación y actualización del personal 6. Insuficiente asignación presupuestaria para inversiones en general, equipamiento, mantenimiento a la Infraestructura y otras operaciones. 7. Diferencia de criterios procedimentales entre la UAF y las Unidades Técnicas en cuanto a la gestión financiera, misma que es llevada a cabo por ambos, por la falta de comunicación, originando descoordinación. 8. Inducción inadecuada del personal. 9. Coordinación deficiente para la actualización de la intranet. 10. El personal no es incentivado adecuadamente. 11. Recursos insuficientes para la difusión y posicionamiento del Campo Ferial. 12. Posibilidad del arrendatario de acceder a los espacios del Campo Ferial sin utilizar todos los servicios que brinda el Campo Ferial

Fuente: Taller con el personal de la UCPP

2.2. Análisis Externo

Se han tomado en cuenta los factores externos para la determinación de oportunidades o circunstancias del entorno favorables a la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos y las amenazas o situaciones adversas que pueden poner en riesgo el alcance de los objetivos.

Cuadro N° 8
Oportunidades y Amenazas Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reconocimiento de los financiadores y del Estado como ejecutores de programas y/o proyectos. 2. Programas y Proyectos estratégicos que incrementan las demandas de financiamiento. 3. Gestión directa con la cooperación externa. 4. Gestión directa con el MEFP. 5. Infraestructura disponible para actividades públicas y privadas. 6. Cercanía de hoteles reconocidos de la ciudad de La Paz a las instalaciones del Campo Ferial Chuquiago Marka 7. Inexperiencia en la organización de ferias y eventos de calidad por entidades organizadoras externas al Campo Ferial. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución del presupuesto en función a los requerimientos de los coejecutores que conlleva un retraso en el avance físico y financiero. 2. Políticas gubernamentales para el relacionamiento con la cooperación internacional. 3. Poca capacidad de las entidades beneficiarias para ejecutar los recursos financieros. 4. Incertidumbre en la continuidad de la UCPP, por la administración transitoria del Campo Ferial Chuquiago Marka 5. Supresión de recursos económicos del TGN a la UCPP. 6. Construcción de nuevos espacios en la ciudad de La Paz, destinados a la realización de ferias y eventos con características similares o superiores a las del Campo Ferial. 7. Prestigio en riesgo del Campo Ferial por la realización de eventos de deficiente calidad. 8. El Campo Ferial Chuquiago Marka y su imagen asociada a una entidad del Estado, genera un concepto de subvención de costos.

Fuente: Taller con el personal de la UCPP

3. OBJETIVOS/ACCIONES Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

3.1. Objetivos Estratégicos/Acciones Estratégicas Institucionales

3.1.1. Objetivo Estratégico/Acción Estratégica Institucional 1

Contar con una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, coordinando, gestionando y ejecutando programas y proyectos que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determine, promoviendo una gestión pública comprometida con el desarrollo económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia.

3.1.1.1. Resultados

1. Se administraron, ejecutaron y cerraron los programas y proyectos asignados por el MEFP, de forma eficiente.
2. Se incrementa progresivamente el número de ferias y eventos realizados en el Campo Ferial Chuquiago Marka por una administración eficiente.
3. Se coadyuvó en la administración de recursos físicos, financieros, de personal, de bienes y servicios de la UCPP, de forma eficiente.

3.1.1.2. Indicadores

Indicador de Impacto

IQCGL¹ = Indicador Quinquenal de Cumplimiento a la Gestión Institucional

IQCGL = IQCGI 2016 + IQCGI 2017 + IQCGI 2018 + IQCGI 2019 + IQCGI 2020

Indicadores de Proceso

Nº	SIGLA	DETALLE	TEMPORALIDAD	RESPONSABLE
1	IACGPP ²	Indicador Anual de Cumplimiento a la gestión de programas y proyectos.	2016-2020	UPP
2	IACACFCHM ³	Indicador Anual de Cumplimiento a la administración del Campo Ferial Chuquiago Marka	2016-2020	UCFCHM
3	IACGIE ⁴	Indicador Anual de Cumplimiento a la gestión institucional eficiente	2016-2020	DGE UAF

3.1.2. Objetivo Estratégico/Acción Estratégica Institucional 2

Promover una gestión pública transparente poniendo a consideración de la ciudadanía los resultados obtenidos en la gestión y remitiendo oportunamente las denuncias por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción a la Unidad de Transparencia del MEFP.

3.1.2.1. Resultados

1. Se han realizado las rendiciones públicas de cuentas, consolidando una gestión transparente.

¹ Ver anexo 1

² Ver anexo 1.1.

³ Ver anexo 1.2.

⁴ Ver anexo 1.3.

2. Se han remitido oportunamente las denuncias recibidas por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción a la Unidad de Transparencia del MEFP.

3.1.2.2. Indicadores

Indicador de Impacto

IQCTGP⁵ = Indicador Quinquenal de Cumplimiento a la Transparencia de la Gestión Pública

IQCTGP = IQCTGP2016 + IQCTGP2017 + IQCTGP2018 + IQCTGP2019 + IQCTGP2020

Indicador de Proceso

Nº	SIGLA	DETALLE	TEMPORALIDAD	RESPONSABLE
1	IACRPC ⁶	Indicador Anual de Cumplimiento a las Rendiciones Públicas de Cuentas	2016-2020	UAF
2	IACRDVEHC ⁷	Indicador Anual de Cumplimiento a la remisión oportuna de las denuncias por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción a la Unidad de Transparencia del MEFP	2016-2020	UAF

3.2. Estrategias Institucionales

Las estrategias institucionales que se citan a continuación, han sido redactadas a partir del análisis FODA realizado previamente, mismo que se encuentra descrito en el Diagnóstico en los puntos de Análisis Interno y Externo.

Estrategias Ofensivas: FO en dirección de las potencialidades.

- Gestionar recursos financieros de la cooperación internacional.
- Priorizar sectores de financiamiento contextualizados dentro de la Agenda Patriótica 2025.
- Consolidar a la UAF de la UCPP como un área eficaz y eficiente en la administración de recursos asignados.
- Analizar la implementación de nuevas tendencias y formas de administración de recursos financieros con participación y control social, registros de las operaciones financieras con transparencia vía on – line.
- Difundir los resultados de ejecución e inversión de recursos financieros a los interesados o público en general.
- Promocionar los servicios y la infraestructura del Campo Ferial para la realización de actividades públicas y privadas de manera intensiva.

⁵ Ver anexo 2

⁶Ver anexo 2.1.

⁷ Ver anexo 2.2.

- Actualización constante del personal en diferentes temáticas y áreas de conocimiento relacionadas al funcionamiento de la UCPP.
- Generar alianzas estratégicas con los Hoteles cercanos y negociar precios preferenciales para el Campo Ferial.
- Brindar como valor agregado a las ferias y/o eventos confirmados en el Campo Ferial la organización de rueda de Negocios.
- Organizar Ruedas Negocios y Cumbres de a cargo del Campo Ferial Chuquiago Marka
- Cumplir estándares internacionales para ferias.
- Realizar Ferias sectoriales o específicas.
- Generar una Ventaja competitiva a partir de la experiencia y capacidad técnica en la gestión, organización y administración de ferias y eventos.

Estrategias Adaptativas: DO orientadas a superar desafíos.

- Posicionar la imagen institucional de la UCPP a través de los coejecutores
- Suscribir convenios de cooperación interinstitucional para el posicionamiento del Campo Ferial.
- Generar y difundir las normativas y procedimientos institucionales para mejorar el desempeño de las funciones que realizan.
- Mejorar el clima organizacional
- Elaborar un Plan de Capacitación e incentivos de acuerdo a la detección de necesidades que respondan a los objetivos propuestos
- Fortalecer la infraestructura tecnológica actual para el logro de los objetivos propuestos.
- Elaborar un Plan de inversiones

Estrategias Defensivas: FA basados en riesgos.

- Implementar sistemas de monitoreo de los convenios de financiamiento.
- Incrementar las visitas in situ para el control de la ejecución física.
- Desarrollar un Plan Estratégico para el manejo y administración eficiente del Campo Ferial Chuquiago Marka para su sostenibilidad.
- Canalizar recursos internos y/o externos para la consolidación de la Infraestructura del Campo Ferial Chuquiago Marka.
- Asesoramiento y colaboración a los clientes en la organización de ferias y eventos

Estrategias de Supervivencia: DA orientadas a cambios para hacer frente a riesgos.

- Establecer políticas de arrendamiento que velen por la calidad de los servicios y la imagen del Campo Ferial.
- Gestionar el ajuste de la norma legal de creación de la UCPP, definiendo las actividades que deba desarrollar y el tipo de institución que deberá ser en un futuro.
- Especializarse en tipos de ferias específicos que no pueda cubrir la competencia

4. PLANIFICACIÓN

4.1. Acción Estratégica Institucional 1

CÓDIGO PDES	CATEGORIA	DETALLE
11	Pilar	Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública
11.01	Meta	Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción
11.01.298	Resultado	Se ha implementado un modelo de servicio público inclusivo, intercultural y comprometido con la concreción del Vivir Bien.
11.01.298.04	Acción	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.

CÓDIGO PEI	ACCIÓN ESTRATEGICA MINISTERIAL
	Contar con una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada , utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.
01	ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL
	Contar con una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, coordinando, gestionando y ejecutando programas y proyectos que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determine, promoviendo una gestión pública comprometida con el desarrollo económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia.
	RESULTADOS
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se administraron, ejecutaron y cerraron los programas y proyectos asignados por el MEFP, de forma eficiente. (RC) 2. Se incrementa progresivamente el número de ferias y eventos realizados en el Campo Ferial Chuquiago Marka por una administración eficiente. (RC) 3. Se coadyuvó en la administración de recursos físicos, financieros, de personal, de bienes y servicios de la UCPP, de forma eficiente. (RE)

Nota: RE: Resultado Estratégico, que coadyuva directamente al cumplimiento de la acción del PEM

RC: Resultado Complementario, Que coadyuva indirectamente al cumplimiento de la acción del PEM

INDICADOR DE IMPACTO

NOMBRE DEL INDICADOR	Indicador Quinquenal de Cumplimiento a la Gestión Institucional
CÓDIGO INDICADOR PEI	DETALLE
IQCGL	IQCGL 2016 + IQCGL 2017 + IQCGL 2018 + IQCGL 2019 + IQCGL 2020

LINEA BASE (2015)

RESULTADOS	LINEA BASE
1. Se administraron, ejecutaron y cerraron los programas y proyectos asignados por el MEFP, de forma eficiente. (RC)	El 100% de los proyectos vigentes se ejecutaron
2. Se incrementa progresivamente el número de ferias y eventos realizados en el Campo Ferial Chuquiago Marka, por una administración eficiente. (RC)	59 eventos realizados en la gestión 2015, entre ferias, conciertos, cumbres, conferencias y otros eventos.
3. Se coadyuvó en la administración de recursos físicos, financieros, de personal, de bienes y servicios de la UCPP, de forma eficiente. (RE)	Para el 2015, la UCPP, registró una gestión eficiente (1,39) debido a que mostró una mejor ejecución física en relación al presupuesto.

Nota: RE: **Resultado Estratégico**, que coadyuva directamente al cumplimiento de la acción del PEM

RC: Resultado Complementario, Que coadyuva indirectamente al cumplimiento de la acción del PEM

RESPONSABLES (DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL)

SIGLA	DETALLE
DGE	Dirección General Ejecutiva
UPP	Unidad de Programas y Proyectos
UCFCHM	Unidad Campo Ferial Chuquiago Marka
UAF	Unidad Administrativa Financiera

INDICADORES DE PROCESO

Nº	SIGLA	DETALLE	TEMPORALIDAD	RESPONSABLE	ANEXO	TIPO
1	IACGPP	Indicador Anual de Cumplimiento a la gestión, de programas y proyectos	2016-2020	UPP	1.1.	Indicador Complementario (IC)
2	IACACFCHM	Indicador Anual de Cumplimiento a la administración del Campo Ferial Chuquiago Marka	2016-2020	UCFCHM	1.2.	Indicador Complementario (IC)
3	IACGIE:	Indicador Anual de Cumplimiento a la gestión institucional eficiente	2016-2020	DGE UAF	1.3.	Indicador Estratégico (IE)

Nota: IE: **Indicador Estratégico**, el resultado de este indicador coadyuva directamente al cumplimiento de la acción del PEM

IC: Indicador Complementario, el resultado de este indicador coadyuva indirectamente al cumplimiento de la acción del PEM

4.2. Acción Estratégica Institucional 2

CÓDIGO PDES	CATEGORIA	DETALLE
11	Pilar	Soberanía y Transparencia en la Gestión Pública
11.01	Meta	Gestión Pública transparente, con servidores públicos éticos, competentes y comprometidos que luchan contra la corrupción
11.01.301	Resultado	Se ha institucionalizado en las entidades estatales la rendición pública de cuentas para el ejercicio efectivo del control social y procesos de capacitación en principios y valores éticos.
11.01.301.01	Acciones	Promoción y consolidación de una gestión pública transparente a través de la Rendición Pública de Cuentas con participación efectiva de la sociedad civil e institucionalización del Control Social.

CÓDIGO PEI	ACCIÓN ESTRATEGICA MINISTERIAL
02	<p>Promover una gestión pública transparente mediante la rendición pública de cuentas, la atención oportuna de denuncias por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción y un adecuado control interno.</p> <p>ACCIÓN ESTRATEGICA INSTITUCIONAL</p> <p>Promover una gestión pública transparente poniendo a consideración de la ciudadanía los resultados obtenidos en la gestión y remitiendo oportunamente las denuncias por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción a la Unidad de Transparencia del MEFP.</p> <p>RESULTADOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se han realizado las rendiciones públicas de cuentas, consolidando una gestión transparente. (RE) 2. Se han remitido oportunamente las denuncias recibidas por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción a la Unidad de Transparencia del MEFP (RC)

Nota: RE: Resultado Estratégico, que coadyuva directamente al cumplimiento de la acción del PEM

RC: Resultado Complementario, Que coadyuva indirectamente al cumplimiento de la acción del PEM

INDICADOR DE IMPACTO

NOMBRE DEL INDICADOR	DETALLE
	Indicador Quinquenal de Cumplimiento a la Transparencia de la Gestión Pública
IQCTGP	IQCTGP2016 + IQCTGP2017 + IQCTGP2018 + IQCTGP2019 + IQCTGP2020

LINEA BASE (2015)

RESULTADOS	LINEA BASE
1. Se han realizado las rendiciones públicas de cuentas, consolidando una gestión transparente.	La UCPP llevó adelante una Rendición Pública de Cuentas de la gestión 2015. (RE)
2. Se han remitido oportunamente las denuncias recibidas por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción a la Unidad de Transparencia del MEFP	Se recibió una denuncia en la gestión 2015, la cual fue remitida a la Unidad de Transparencia del MEFP. (RC)

Nota: RE: Resultado Estratégico, que coadyuva directamente al cumplimiento de la acción del PEM

RC: Resultado Complementario, Que coadyuva indirectamente al cumplimiento de la acción del PEM

RESPONSABLES (DISTRIBUCIÓN COMPETENCIAL)

SIGLA	DETALLE
UAF	Unidad Administrativa Financiera

INDICADORES DE PROCESO

Nº	SIGLA	DETALLE	TEMPORALIDAD	RESPONSABLE	ANEXO	TIPO
1	IACRPC	Indicador Anual de Cumplimiento a las Rendiciones Públicas de Cuentas	2016-2020	UAF	2.1.	Indicador Estratégico (IE)
2	IACRDVEHC:	Indicador Anual de Cumplimiento a la remisión oportuna de las denuncias por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción a la Unidad de Transparencia del MEFP	2016-2020	UAF	2.2.	Indicador Complementario (IC)

Nota: IE: **Indicador Estratégico**, el resultado de este indicador coadyuva directamente al cumplimiento de la acción del PEM

IC: **Indicador Complementario**, el resultado de este indicador coadyuva indirectamente al cumplimiento de la acción del PEM

5. PRESUPUESTO QUINQUENAL

**Cuadro N° 9
Presupuesto Quinquenal
(Expresado en Bs.)**

Acción Estratégica Ministerial	Objetivo Estratégico Institucional	Responsable	Presupuesto 2016	Presupuesto 2016	Presupuesto 2017	Presupuesto 2017	Presupuesto 2018	Presupuesto 2018	Presupuesto 2019	Presupuesto 2019	Presupuesto 2020	Presupuesto 2020
12. Contar con una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	Contar con una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, coordinando, gestionando y ejecutando programas y proyectos que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, promoviendo una gestión pública comprometida con el desarrollo económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia.	Unidad de Programas y Proyectos	28.607.478,78	44.386.812,26	76.252.531,19	92.489.197,11	69.761.193,22	86.784.517,52	64.525.933,10	82.406.722,00	64.530.734,94	83.346.152,00
		Unidad Campo Ferial Chuquibago Marka	9.100.630,76		9.174.826,53		9.707.723,13		10.288.585,15		10.921.719,15	
		Unidad Administrativa Financiera	6.678.702,72		7.061.839,39		7.315.601,17		7.592.203,75		7.893.697,91	
14. Promover una gestión pública transparente mediante la rendición pública de cuentas, la atención oportuna de denuncias por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción y un adecuado control interno.	Promover una gestión pública transparente poniendo a consideración de la ciudadanía los resultados obtenidos en la gestión y remitiendo oportunamente las denuncias por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción a la Unidad de Transparencia del MEFP.	No se cuenta con una Unidad de Transparencia ni de Auditoría Interna, si se tiene un Responsable de Transparencia ; sin embargo, no se tiene un presupuesto asignado exclusivamente al tema.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL			44.386.812,26	44.386.812,26	92.489.197,11	92.489.197,11	86.784.517,52	86.784.517,52	82.406.722,00	82.406.722,00	83.346.152,00	83.346.152,00

Fuente: Elaboración propia en base a información de las Unidades de la UCPP

ANEXO 1

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (IQCGI)

Nombre:

IQCGI = Indicador Quinquenal de Cumplimiento a la Gestión Institucional

Fórmula:

$$\text{IQCGI} = \text{IQCGI}2016 + \text{IQCGI}2017 + \text{IQCGI}2018 + \text{IQCGI}2019 + \text{IQCGI}2020$$

CUADRO DE CUMPLIMIENTO ANUAL

$$\text{IQCGI}_{2016} = (\text{IACGPP} * 0,35 + \text{IACACFCHM} * 0,35 + \text{IACGIE} * 0,30) * 0,2$$

$$\text{IQCGI}_{2017} = (\text{IACGPP} * 0,35 + \text{IACACFCHM} * 0,35 + \text{IACGIE} * 0,30) * 0,2$$

$$\text{IQCGI}_{2018} = (\text{IACGPP} * 0,35 + \text{IACACFCHM} * 0,35 + \text{IACGIE} * 0,30) * 0,2$$

$$\text{IQCGI}_{2019} = (\text{IACGPP} * 0,35 + \text{IACACFCHM} * 0,35 + \text{IACGIE} * 0,30) * 0,2$$

$$\text{IQCGI}_{2020} = (\text{IACGPP} * 0,35 + \text{IACACFCHM} * 0,35 + \text{IACGIE} * 0,30) * 0,2$$

DETALLE

Nº	SIGLA	DETALLE	TEMPORALIDAD	RESPONSABLE
1	IACGPP	Indicador Anual de Cumplimiento a la gestión de programas y proyectos	2016-2020	UPP
2	IACACFCHM	Indicador Anual de Cumplimiento a la administración del Campo Ferial Chuquiago Marka	2016-2020	UCFCHM
3	IACGIE:	Indicador Anual de Cumplimiento a la gestión institucional eficiente	2016-2020	DGE UAF

PONDERACIÓN DE FUNCIONAMIENTO

IQCGI 2016-2020 =	2016		2017		2018		2019		2020	
	POND	INDICADOR								
	35%	IACGPP								
	35%	IACACFCHM								
	30%	IACGIE:								
	100%		100%		100%		100%		100%	

ANEXO 1.1.

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (IQCGPP)

Concepto. Este indicador busca mostrar el cumplimiento a la gestión de Programas y Proyectos.

Resultado Esperado. Con este indicador se pretende determinar la ejecución de los proyectos vigentes.

Línea Base: 100% de los proyectos vigentes se ejecutaron

Indicador de Impacto

Fórmula:

$$\text{IQCGPP} = \Sigma \text{IACGPP} * \text{Ponderación}$$

(2016-2020)

Fórmula desglosada:

$$\text{IQCGPP} = (\text{IACGPP} * 0,2 + \text{IACGPP} * 0,2 + \text{IACGPP} * 0,2 + \text{IACGPP} * 0,2 + \text{IACGPP} * 0,2) * 100$$

2016 2017 2018 2019 2020

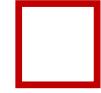
Dónde:

IACGPP = Indicador Anual de Cumplimiento a la gestión de programas y proyectos

INDICADOR ANUAL DE CUMPLIMIENTO A LA GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (IACGPP)

Fórmula:

$$\text{IACGPP} = \frac{\text{Nº de proyectos ejecutados}}{\text{Nº de proyectos vigentes}} * 100 =$$



ANEXO 1.2.

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA (IQCACFCHM)

Concepto. Este indicador busca mostrar el cumplimiento de la administración eficaz del Campo Ferial Chuquiago Marka.

Resultado Esperado. Con este indicador se pretende mostrar el incremento en la cantidad de eventos y/o ferias efectivamente realizadas en el Campo Ferial Chuquiago Marka.

Línea base: 59 eventos realizados en la gestión 2015, entre ferias, conciertos, cumbres, conferencias y otros eventos.

Fórmula:

$$\text{IQCACFCHM} = \sum \text{IACACFCHM} * \text{Ponderación} \\ (2016-2020)$$

Fórmula desglosada:

$$\text{IQCACFCHM} = (\frac{\text{IACACFCHM} * 0,2}{2016} + \frac{\text{IACACFCHM} * 0,2}{2017} + \frac{\text{IACACFCHM} * 0,2}{2018} + \frac{\text{IACACFCHM} * 0,2}{2019} + \frac{\text{IACACFCHM} * 0,2}{2020}) * 100$$

Dónde:

IACACFCHM= Indicador Anual de Cumplimiento a la Administración del Campo Ferial Chuquiago Marka

INDICADOR ANUAL DE CUMPLIMIENTO A LA ADMINISTRACIÓN DEL CAMPO FERIAL CHUQUIAGO MARKA (IACACFCHM)

Fórmula:

$$\text{IACACFCHM} = \frac{\text{Ferias y/o eventos realizados año (t)}}{\text{Ferias y/o eventos realizados año (t-1)}} * 100 = \boxed{\quad}$$

ANEXO 1.3.

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE (IQCGIE)

Concepto. Este indicador busca medir el desempeño institucional de la UCPP. MEFP, apuntando a una eficiente gestión institucional.

Resultado Esperado. Con este indicador se pretende establecer la eficiencia institucional de La UCPP, basada en lo que es el avance físico y financiero.

Línea base: Para el 2015, la UCPP registró una gestión eficiente (1,39) debido a que mostró una mejor ejecución física en relación al presupuesto.

Fórmula:

$$\text{IQCGIE} = \sum \text{IACGIE} * \text{Ponderación}$$

(2016-2020)

Fórmula desglosada:

$$\text{IQCGIE} = \frac{(\text{IACGIE} * 0,2 + \text{IACGIE} * 0,2 + \text{IACGIE} * 0,2 + \text{IACGIE} * 0,2 + \text{IACGIE} * 0,2)}{2016 \quad 2017 \quad 2018 \quad 2019 \quad 2020} * 100$$

Dónde:

IACGIE: Indicador Anual de Cumplimiento a la gestión institucional eficiente

INDICADOR ANUAL DE CUMPLIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE (IACGIE)

Fórmula:

$$\text{IACGIE} = \frac{\% \text{Avance Físico Institucional.}}{\% \text{Avance Financiero Institucional.}} * 100 = \boxed{\quad}$$

ANEXO 2

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA (IQCTGP)

Nombre:

IQCTGP = Indicador Quinquenal de Cumplimiento a la Transparencia de la Gestión Pública

Fórmula:

$$\text{IQCTGP} = \text{IQCTGP2016} + \text{IQCTGP2017} + \text{IQCTGP2018} + \text{IQCTGP2019} + \text{IQCTCIGP2020}$$

CUADRO DE CUMPLIMIENTO ANUAL

$$\text{IQCTGP}_{2016} = (\text{IACRPC}*0,60 + \text{IACRDVEHC}*0,40)*0,2$$

$$\text{IQCTGP}_{2017} = (\text{IACRPC}*0,60 + \text{IACRDVEHC}*0,40)*0,2$$

$$\text{IQCTGP}_{2018} = (\text{IACRPC}*0,60 + \text{IACRDVEHC}*0,40)*0,2$$

$$\text{IQCTGP}_{2019} = (\text{IACRPC}*0,60 + \text{IACRDVEHC}*0,40)*0,2$$

$$\text{IQCTGP}_{2020} = (\text{IACRPC}*0,60 + \text{IACRDVEHC}*0,40)*0,2$$

DETALLE

Nº	SIGLA	DETALLE	TEMPORALIDAD	RESPONSABLE
1	IACRPC	Indicador Anual de Cumplimiento a las Rendiciones Públicas de Cuentas	2016-2020	UAF
2	IACRDVEHC	Indicador Anual de Cumplimiento a la remisión oportuna de las denuncias por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción a la Unidad de Transparencia del MEFP	2016-2020	UAF

PONDERACIÓN DE FUNCIONAMIENTO

	2016		2017		2018		2019		2020	
	POND	INDICADOR								
$\text{IQCTGP}_{2016-2020} =$	60%	IACRPC								
	40%	IACRDVEHC								
	100%		100%		100%		100%		100%	

ANEXO 2.1.

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS (IQCRPC)

Concepto. Este indicador busca mostrar el cumplimiento de la rendición pública de cuentas institucional, garantizando la transparencia en la gestión pública.

Resultado Esperado. Con este indicador se pretende mostrar que se ha cumplido la rendición pública de cuentas de cada gestión.

Línea Base: La UCPP llevó adelante una Rendición Pública de Cuentas de la gestión 2015.

Fórmula:

$$\text{IQCRPC} = \sum \text{IACRPC} * \text{Ponderación} \\ (2016-2020)$$

Fórmula desglosada:

$$\text{IQCRPC} = (\text{IACRPC}_{2016} * 0,2 + \text{IACRPC}_{2017} * 0,2 + \text{IACRPC}_{2018} * 0,2 + \text{IACRPC}_{2019} * 0,2 + \text{IACRPC}_{2020} * 0,2) * 100$$

Dónde:

IACRPC: Indicador Anual de Cumplimiento a las Rendiciones Públicas de Cuentas

INDICADOR ANUAL DE CUMPLIMIENTO A LAS RENDICIONES PÚBLICAS DE CUENTAS (IACRPC)

Fórmula:

$$\text{IACRPC} = \frac{\text{Rendiciones Pùblicas de Cuentas Realizadas}}{\text{Rendiciones pùblicas de Cuentas programadas en la gestiùn}} * 100 = \boxed{\quad}$$

ANEXO 2.2.

INDICADOR QUINQUENAL DE CUMPLIMIENTO A LA REMISIÓN OPORTUNA DE LAS DENUNCIAS POR VULNERACIÓN A LA ÉTICA Y PRESUNTOS HECHOS DE CORRUPCIÓN (IQCRDVEHC)

Concepto. Este indicador busca medir la remisión oportuna de las denuncias por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción recibidas, a la Unidad de Transparencia del MEFP.

Resultado Esperado. Con este indicador se pretende mostrar que las denuncias por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción recibidas, sean remitidas oportunamente a la Unidad de Transparencia del MEFP.

Línea Base. Se recibió una denuncia en la gestión 2015, la cual fue remitida a la Unidad de Transparencia del MEFP

Fórmula:

$$\text{IQCRDVEHC} = \sum \text{IACRDVEHC} * \text{Ponderación}$$

(2016-2020)

Fórmula desglosada:

$$\text{IQCRDVEHC} = (\text{IACRDVEHC}_{2016} * 0,2 + \text{IACRDVEHC}_{2017} * 0,2 + \text{IACRDVEHC}_{2018} * 0,2 + \text{IACRDVEHC}_{2019} * 0,2 + \text{IACRDVEHC}_{2020} * 0,2) * 100$$

Dónde:

IACRDVEHC: Indicador Anual de Cumplimiento a la remisión oportuna de las denuncias por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción a la Unidad de Transparencia del MEFP

INDICADOR ANUAL DE CUMPLIMIENTO A LA REMISIÓN OPORTUNA DE LAS DENUNCIAS POR VULNERACIÓN A LA ÉTICA Y PRESUNTOS HECHOS DE CORRUPCIÓN A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MEFP (IACRDVEHC)

Fórmula:

$$\frac{\text{IACRDVEHC:} = \text{Denuncias por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción remitidas a la UT del MEFP en la gestión}}{\text{Denuncias por vulneración a la ética y presuntos hechos de corrupción recibidas en la gestión.}} * 100 =$$

